



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL ESTE, DEL PLENO DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

---

En La Paz, a ocho de septiembre de dos mil veinte, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, en la sede de la Junta sita en Avda. Pablo VI, s/n, Plaza de la Paz, Centro Cultural La Paz de Murcia, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión extraordinaria, con la presencia del Presidente D. Rafael Gómez Gómez, asistido por el Secretario-Administrador D. Francisco Antonio Serrano Gallego, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Señores Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal Popular:

Dña. Josefa López Albaladejo  
D. Ramón Escudero Fernández

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Espinosa Rivero  
D. José Serrano Almagro

Por el Grupo Municipal Vox

D. Jorge Hernández Martínez

Por el Grupo Municipal Podemos-Equo

D. José Antonio Peinado Martín

Vocales ausentes:

Por el Grupo Municipal Ciudadanos

D. Fernando Alfaro Martínez

Por el Grupo Municipal Popular

D. Antonio Meseguer Aroca

El número total de vocales asistentes es de siete.

Abierta la sesión, una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

El Sr. Presidente abre la sesión agradeciendo a los presentes su asistencia, mencionando al Sr. Concejal de Comercio, Mercados y Vía Pública D. Juan Fernando Hernández Piernas, a Dña. Alicia Morales y a la Asociación de Vecinos de Vistabella.



1. Mociones del presidente:

**1.1 Conformidad a la realización de estudio de viabilidad por la Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública de la instalación de mercadillo público y/o recinto en el entorno de la FICA, Calle Mota del Río.**

El Sr. Presidente hace introducción del motivo de este punto trasladando la petición del Servicio de Consumo, así como las diversas conversaciones mantenidas con la citada Concejalía.

A continuación cede la palabra a Dña. Josefa López quien da lectura de la comunicación del Sr. Concejal de Comercio, Mercados y Vía Pública expte. nº 2020/0569/000340, donde solicita acuerdo de la Junta Municipal para que por parte de su Concejalía se realice estudio de viabilidad para instalación de un mercadillo público en el entorno de la FICA, Calle Mota del Río, en el que pueda realizarse la actividad de venta.

Igualmente se trata la comunicación expte. nº 2020/056/000318-8 de fecha 7 de septiembre del Jefe de Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos, donde se solicita informe favorable de la Junta Municipal.

Se establece un turno de deliberaciones entre los vocales, donde Dña. M<sup>a</sup> Teresa Espinosa, se muestra a favor de la propuesta, si bien precisa que el recinto de la Fica debería estar a beneficio de los vecinos de Vistabella, La Paz y La Fama, debiendo estudiarse sacar de dicho lugar el recinto ferial, preguntándose si los vecinos de Vistabella tendrán alguna contraprestación en materia de seguridad, limpieza, etc. Ruega que no se convierta en un mercado con características similares al de La Fama.

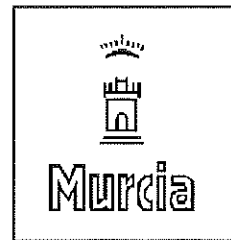
A continuación D. Rafael Gómez cede la palabra al Sr. Concejal de Comercio, Mercados y Vía Pública quien justifica la petición formulada a la Junta Municipal, argumentando entre otros la falta de actividad por la pandemia que se está sufriendo, entendiendo que la actividad propuesta no es agresiva para ningún barrio, siendo el objetivo la creación de un ámbito comercial amable, permitiendo la ubicación la presencia de vecinos de los barrios y pedanías limítrofes.

Finalmente el Sr. Presidente cede la palabra a Dña. Alicia Morales quien, en representación de la Asociación de Vecinos de Vistabella, manifiesta la inquietud que para los vecinos de Vistabella supondrá la instalación de este mercado, ruega que La Fica no se convierta en la ubicación de todas aquellas actividades que no tengan cabida en ningún otro lugar.

Sometida a votación, la propuesta es aprobada por unanimidad de todos los vocales asistentes.

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia  
CIF: P3003000A



**1.2 Aprobación gasto para actividad social desarrollada por la Junta Municipal encaminada a paliar los efectos del COVID-19 en los barrios del ámbito territorial de la Junta.**

El Sr. Presidente propone al pleno de la Junta la aprobación de un gasto global de 7000 € para alimentos de primera necesidad, a los efectos de paliar, dentro de los límites de la Junta Municipal, los efectos de la pandemia que se está viviendo, entre las familias necesitadas del ámbito territorial de la Junta Municipal.

Se aprueba por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta.

**Vº Bº**  
**PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA**

Fdo: Rafael Gómez Gómez

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-30030001A)

Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública  
Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos



## COMUNICACIÓN INTERIOR

N.º Expte. 2020/056/000340

**De:** Concejal Delegado de Comercio, Mercados y Vía Pública

**A la:** Junta Vecinal de Vistabella

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, de 19 de junio de 2020, por el que se establecen las medidas de prevención y contención aplicables en la Región de Murcia para afrontar la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, tras la finalización del estado de alarma y para la fase de reactivación de la economía regional; en relación a los mercados semanales, la actividad de los mercados debe quedar reducida al 75% de las licencias habituales.

Asimismo, según el informe de la Inspección de Mercados de fecha 25 de junio de 2020, se pone de manifiesto que concurren motivos de peligrosidad y falta de seguridad en el mercado semanal que se celebra los domingos en la Ermita del Rosario.

Por Decreto del Concejal Delegado de Comercio, Mercados y Vía Pública de fecha 26 de junio de 2020, se resolvió la suspensión de su celebración, dado que se hace la implantación de un protocolo de actuación específico para adaptación al COVID-19.

En este contexto de nueva normalidad repleto de restricciones, el Servicio de Mercados ha promovido la localización de espacios públicos susceptibles de albergar la actividad de venta de los titulares expulsados por las restricciones de los citados mercados.

Por lo expuesto y de conformidad con las reuniones mantenidas con la Asociación de Comerciantes de Vendedores Ambulantes, rogamos tomen en consideración la siguiente propuesta y adopten, en su caso, el oportuno acuerdo en la Junta Vecinal con respecto a que, por este Servicio, se realice un estudio de viabilidad para la instalación de un mercadillo público y/o un recinto en el entorno de la FICA, Calle Mota del Río, en el que pueda realizarse la actividad de venta, por los titulares procedentes de los diversos mercados semanales.

**Fdo. Juan Fernando Hernández Piernas**  
(documento firmado electrónicamente)

FIRMADO

1.- JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS ABASTOS, ANTONIO JOSE CUTILLAS LOZANO, a 7 de Septiembre de 2020

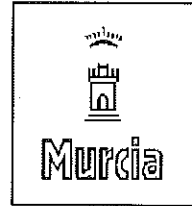
Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1  
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)

Concejalía de Comercio, Mercados y Vía Pública  
Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos



**COMUNICACIÓN INTERIOR**

**N.º Expte. 2020/056/000318-8**

**De:** Jefe de Servicio de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos

**A:** Administrador de la Junta Municipal Distrito Este (VISTABELLA)

**A:** Junta Municipal Este

Por la presente, y en relación a propuesta recibida de D. Rafael Gómez Gómez, Presidente de la Junta Municipal Este, en relación al estudio de viabilidad por parte de este Servicio para la instalación de un mercadillo semanal en el entorno de la FICA, pongo en su conocimiento que se han recibido los pertinentes informes de los servicios municipales implicados, resultando favorables.

A estos efectos, rogamos que se adopte el oportuno acuerdo por parte de la Junta Municipal con respecto a la creación de un mercado semanal a celebrar los domingos por la mañana, y se nos haga llegar a través de la Concejalía de Pedanías y Barrios, Área de Descentralización.

La ubicación exacta de dicho mercado en La Fica, es camino de la Mota del Río, acceso a la explanada de La Fica, y estaría formado por alrededor de 80 puestos de venta, ocupando aproximadamente 500 metros lineales.

Se adjunta plano provisional de ubicación.

Atentamente,

**Fdo. Antonio Cutillas Lozano**  
(documento firmado electrónicamente)



YvCgXgXgKpO1f1JwB4esq4WA-WBM0N+u96OCdHuW

Código electrónico: YvCgXgXgKpO1f1JwB4esq4WA-WBM0N+u96OCdHuW

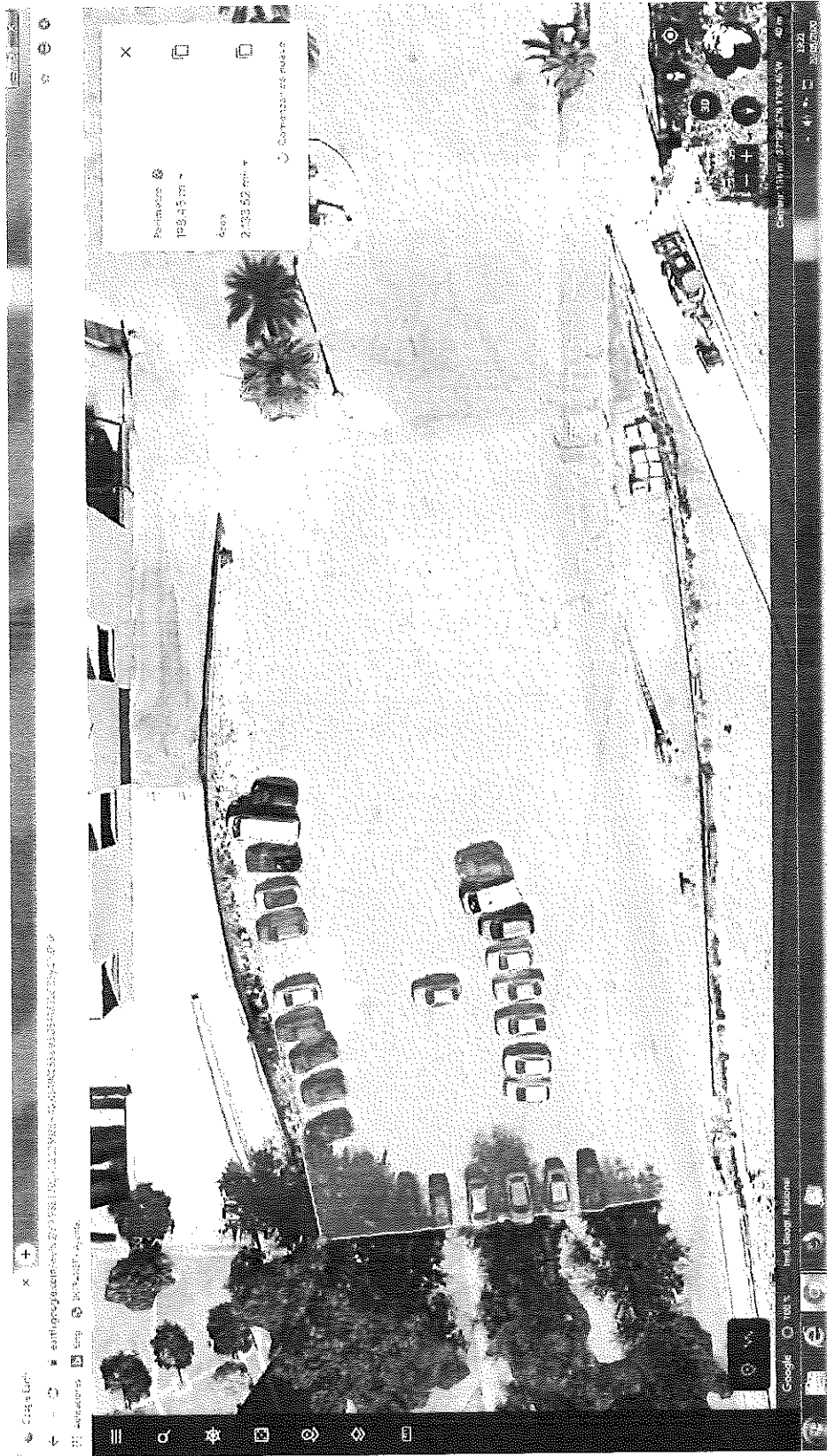
FIRMADO

1.- JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS ABASTOS, ANTONIO JOSE CUTILLAS LOZANO, a 7 de Septiembre de 2020



YVCgXKBKpO1f1JwB4esq4WA-WBMON+L96OCdHLW

Copia autenticada. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>



FIRMADO

1.- JEFE SERVICIO ADMINISTRACIÓN CONSUMO, MERCADOS Y PLAZAS ABASTOS, ANTONIO JOSE CUTILLAS LOZANO, a 7 de Septiembre de 2020



Este documento fue generado automáticamente por el sistema de firma electrónica en la URL: <http://sistemas.mun.gov.co>

